

D	CA-DIR	Nº
007/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 13 ENE 2017

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0003124/16 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa Nº 64/16 relativa a la "Adquisición de Licencias de Software para la Dirección General de Obras y Servicios Generales, Dirección de Diputados TV, Dirección General de Prensa y Comunicación, Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo y Dirección de Cultura de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR Nº 110/16 de fecha 23 de noviembre de 2016, obrante en copia fiel del original a fojas 55/71; con encuadre legal en Artículo 9º, inciso 3, apartado a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado mediante Resolución Presidencial Nº 1145/12 y las modificaciones introducidas por el artículo 3º de la Resolución Presidencial Nº 1087/16.

Que conforme a los Artículos 30 y 88 del citado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, luciendo a fojas 72 y 73 las constancias de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y de difusión en el sitio web institucional del organismo.

Que se cursaron invitaciones a CUATRO (4) firmas del ramo y a las Cámaras U.A.P.E. y C.A.C. conforme surge de la "Planilla indicativa de las Firmas Comerciales Invitadas a Participar" que luce a fojas 74 y las constancias de fojas 75/77

Que a fojas 81 luce el Acta de Apertura de Ofertas celebrada con fecha 6 de diciembre de 2016 donde consta la recepción de DOS (2) propuestas, correspondientes a las firmas ARQUICAD S.R.L., que luce agregada a fojas 83/116 y OFIR TECNOLOGIA GRAFICA S.R.L., que luce agregada a fojas 117/160.

Que a fojas 170 luce el informe técnico elaborado por la Dirección de Sistemas dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las

D	CA-DIR	Nº
007/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ofertas recibidas, concluyendo que tanto la firma ARCUICAD S.R.L. y la firma OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L cumplen con las características técnicas especificadas para los Renglones N°1, N°2 y N°3 en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Que la Comisión de Preadjudicación mediante el Acta de Evaluación de Ofertas N° 42/16 obrante a fojas 193/196, se expidió aconsejando preadjudicar a la firma OFIR TECNOLOGIA GRAFICA S.R.L. CUIT N° 30-66094805-4 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica y legalmente a lo solicitado por los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, de Cláusulas Particulares y de Especificaciones Técnicas, el renglón N° 1 por un valor total de PESOS CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 114.234,00.-) precio final, con IVA incluido y preadjudicar la oferta de ARQUIDAD S.R.L. CUIT 30-62886176-1, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica y legalmente a lo solicitado por los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, de Cláusulas Particulares y de Especificaciones Técnicas, los renglones N° 2 y 3 por un valor total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 16/100 (\$ 241.534,16.-) precio final, con IVA incluido

Que conforme lo dispuesto por el Artículo 54 del mencionado Reglamento se ha publicado, exhibido y notificado la precitada Acta, según obran las constancias de fojas 197/200.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias; y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE

DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DISPONE

ARTÍCULO 1°. - Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa N° 64/16 relativa a la "Adquisición de Licencias de Software para la Dirección General de Obras y Servicios Generales, Dirección de Diputados TV, Dirección General de Prensa y Comunicación, Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo y Dirección de Cultura de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN".

ARTÍCULO 2°. - Adjudicase por ser oferente admisible, de valor conveniente y ajustarse, técnica y legalmente, su oferta, a lo solicitado en los pliegos de bases y condiciones generales, de Cláusulas Particulares y de Especificaciones técnicas, a la firma OFIR TECNOLOGIA GRAFICA S.R.L. CUIT N° 30-66094805-4, el renglón N° 1 por un valor total de PESOS CIENTO

D	CA-DIR	N°
007/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 114.234,00.-) precio final, con IVA incluido.

ARTÍCULO 3°. – Adjudicase por ser oferente admisible, de valor conveniente y ajustarse, técnica y legalmente, su oferta, a lo solicitado en los pliegos de bases y condiciones generales, de Cláusulas Particulares y de Especificaciones técnicas, a la firma ARQUIDAD S.R.L. CUIT 30-62886176-1, los renglones N° 2 y 3 por un valor total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 16/100 (\$ 241.534,16.-) precio final, con IVA incluido.

ARTÍCULO 4°. – Remítanse las presentes actuaciones al Departamento de Presupuesto dependiente de la Subdirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la Secretaría Administrativa de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 5°. - Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la Secretaría Administrativa de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 6°. - Regístrese, notifíquese y archívese.


v/A ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE TRABAJO Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


Cdra. SILVIA A. MARTÍNEZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL ADM. CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN